

del valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Grupo Cemex Latam utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores, los cuales, generalmente, se basan en proyecciones futuras a 5 años de los presupuestos aprobados por el Grupo Cemex Latam.

Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del último año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento a perpetuidad y, en de terminados casos, para el cálculo del valor residual, se realiza una normalización de los flujos. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso incluyen, entre otras, las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada del capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

(i) *Reconocimiento de créditos fiscales relacionados con bases imponibles negativas*

Las proyecciones fiscales se determinan en base a los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como a otras estimaciones preparadas por diferentes departamentos de la Sociedad. Las proyecciones utilizadas abarcan un periodo máximo de 10 años, consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado.

A pesar de que las estimaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad se han efectuado sobre la base de la información más completa disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

**(3) Distribución de Resultados**

La distribución del beneficio del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.397.574,59 euros, propuesta por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2019 fue la siguiente:

<u>Distribución</u>	<u>Euros</u>
Reserva legal.....	139.757,46
Reservas voluntarias .....	<u>1.257.817,13</u>
	<u>1.397.574,59</u>

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2019, por importe de 9.400.614,53 euros, formulada por el Consejo de Administración y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas consiste en su traspaso íntegro a resultados negativos de ejercicios anteriores, y su posterior compensación con cargo a reservas voluntarias.

Las reservas de la Sociedad de libre distribución están sujetas, no obstante, a las limitaciones que la legislación establece para su distribución, no debiendo distribuirse dividendos que reduzcan el patrimonio neto por debajo del capital social. Asimismo, la distribución de reservas por medio de dividendos de la Sociedad queda sujeta a las limitaciones establecidas en el Acuerdo Marco, tal y como se describe en la nota 16.

**(4) Normas de Registro y Valoración**

(a) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido, como arrendatario, el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento que al inicio de los mismos transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.